



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2006 - 120

#### VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 15 de junio de 2006, en el sentido de aprobar la proposición de la Facultad de Humanidades y Arte, en orden a designar como **PROFESOR EMERITO** al académico Sr. **MAURICIO HUGO OSTRIA GONZALEZ**.

Que para llegar al acuerdo antes indicado, se han tenido presente, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Profesor de Castellano, académico de la Universidad de Concepción desde 1975, el Profesor Mauricio Ostría González ha hecho un aporte relevante en el Departamento de Español durante más de 30 años, contribuyendo a la formación de jóvenes docentes e investigadores en el área de su especialidad.
2. Su vasta trayectoria como investigador principal en numerosos proyectos Fondecyt, algunos de los cuales contaron con la colaboración de académicos extranjeros, así como su participación en proyectos de investigación internacionales.
3. Su prestigio a nivel nacional e internacional, puesto de manifiesto en invitaciones a Universidades de Francia, Italia, Estados Unidos, México, Brasil, Argentina, así como también a numerosas Universidades Chilenas, en calidad de profesor visitante.
4. Su gran productividad literaria que comprende libros y artículos, reseñas, antologías, entre otros, publicados en revistas especializadas nacionales e internacionales.
5. Su incorporación como miembro correspondiente a la Academia Chilena de la Lengua en Concepción en reconocimiento a sus méritos lingüísticos y literarios.
6. Su activa participación en importantes sociedades científicas tanto chilenas como latinoamericanas, tales como SOCHEL (Sociedad Chilena de Estudios Literarios), SOCHIL (Sociedad Chilena de Lingüística), ALFAL (Asociación Latinoamericana de Lingüística y Filología), ILI (Instituto de Literatura Iberoamericana), CERCIRP (Centro de Estudios de Civilizaciones y Literatura del Río de la Plata) y otras.
7. Su lealtad hacia la Universidad de Concepción a lo largo de su vida profesional y el compromiso con su Unidad Académica.

#### Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N° 93 - 247 de 23.12.93, N° 98 - 187 de 17.07.98, 98-305 de 23.12.98 y N° 99 - 031 de 18.01.99, sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U de C. N° 2006-



## Universidad de Concepción

080 de 9 de mayo de 2006; y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

### DECRETO:

Confiérese al académico Sr. **MAURICIO HUGO OSTRIA GONZALEZ** la calidad académica honorífica de **PROFESOR EMÉRITO** de la Facultad de Humanidades y Arte.

Transcribáse al académico Sr. Mauricio Hugo Ostría González; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte y a los demás Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Ángeles; a las Directoras y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Biblioteca, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos; Personal; Instituto GEA; Centro EULA; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de julio de 2006



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

RWD/mmh